



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1240/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO AL ESTUDIANTE MATÍAS EDUARDO GONZÁLEZ OZUNA, A FIN DE PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE INOVACAO EM MATERIAIS E MANUFACTURA 2025 (INOVMAT), A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE PORTO ALEGRE, RIO GRANDE DO SUL, BRASIL.

23 de septiembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/569/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DA/1843/2025, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viático, al estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias de la de los Materiales Matías Eduardo González Ozuna, a fin de solventar los gastos para participar en la 3ra Conferencia Internacional de Inovacao em Materiais e Manufatura 2025 (INOVMAT), a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, Rio Grande do Sul - Brasil, del 01 al 03 de octubre de 2025.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025; y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería en Ciencias de los Materiales, MATÍAS EDUARDO GONZÁLEZ OZUNA, C.I.C. N° 4.589.090, a fin de solventar los gastos para participar en la 3ra Conferencia Internacional de Inovacao em Materiais e Manufatura 2025 (INOVMAT), a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, Rio Grande do Sul - Brasil, del 01 al 03 de octubre de 2025.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes dos millones (G. 2.000.000) en concepto de pago de viático, a imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

